



EMPLAZAMIENTO	Camino cementerio	SITUACION CATASTRAL	FINCA RÚSTICA
POBLACION	PEDROLA (COD. INE: 502040)	TÉRMINO MUNICIPAL	PEDROLA
COMARCA	RIBERA ALTA DEL EBRO	CALIFICACIÓN URBANÍSTICA	Suelo urbano
DENOMINACIÓN	Almenara de Santiago Apóstol		
GRADO DE PROTECCIÓN	Inmueble recogido en el BIC del Canal Imperial de Aragón (BOE, 05/04/2001). PROTECCIÓN AMBIENTAL	ÁMBITO	La totalidad del edificio
PROPIEDAD	Pública		
USO ACTUAL	Ninguno		
DESCRIPCIÓN	<p>Edificación aislada de servicio del Canal Imperial de Aragón construida a finales del S. XVIII al mismo tiempo que aquel. Tiene forma rectangular con dos cuerpos unidos en la parte central. Uno de ellos, de una planta y el otro, de dos plantas con cubiertas inclinadas a tres y cuatro aguas respectivamente con remate de teja árabe. Las paredes de los cerramientos son de tapial enfoscadas con mortero de cal apoyadas en una estructura de sillares de piedra que alberga las compuertas, las cuales se cubren con arcos adintelados. Otra característica interesante de la edificación es el alero perimetral que remata los dos cuerpos del edificio, que aunque sencillo y con escaso voladizo, le confiere una unidad y armonía al mismo. La parte de la edificación desarrollada en dos plantas se destinaba a vivienda del guarda de la almenara y el de una planta aloja las compuertas de regulación del caudal del canal. Los vanos de que dispone la construcción son todos de forma rectangular alargada verticalmente y en uno de ellos de la planta superior, hay un balcón con barandilla de hierro sencilla de barrotes verticales.</p>		
ESTADO DE CONSERVACIÓN Y RIESGOS	<p>Actualmente se encuentra parcialmente abandonado (Zona de la vivienda) y su estado de conservación es bastante deficiente si bien no presenta riesgo de ruina sobre todo porque las cubiertas, están bien conservadas y en las paredes exteriores no se aprecian grietas importantes. Su rehabilitación pasaría por la reposición de los huecos originales y la rehabilitación de todas las fachadas, así como por la sustitución de las carpinterías y elementos del interior.</p>		
CONDICIONES DE INTERVENCIÓN	<p>Las posibles futuras intervenciones se basarían en la rehabilitación total de la edificación con la conservación de paredes, cubiertas y aleros y la restitución de los huecos a su estado inicial</p>		